

De decreto, por el que se declara el 27 de enero como Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, con el carácter de diputado de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de enero de cada año como el “Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.¹ En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 4º, que: “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud”.

Actualmente el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria sin precedentes; la COVID-19 ha provocado la pérdida de millones de vidas e innumerables secuelas en las personas que se han recuperado de dicha enfermedad, además de provocar graves daños en la economía mundial; todo ello ha desequilibrado las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Hemos observado como esta enfermedad ha afectado a quienes han enfermado en distinta medidas, pues se han presentado síntomas desde leves hasta moderados, dependiendo en gran medida de sus enfermedades preexistentes.

Desde años atrás, la mayoría de los países y las organizaciones internacionales han mostrado su preocupación por el alarmante crecimiento de las enfermedades derivadas por una mala nutrición y han dedicado esfuerzos importantes al cuidado de la salud y a la disminución y erradicación de enfermedades como la obesidad y la diabetes.

De acuerdo a datos y cifras de la OMS, desde 1975, la obesidad se ha casi triplicado en todo el mundo. En 2016, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos, el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso y el 13% eran obesos, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos y había más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) con sobrepeso u obesidad. La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad se cobran más vidas de personas que la insuficiencia ponderal.²

De acuerdo a los Resultados Nacionales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19,³ México es uno de los países con mayor carga por comorbilidades asociadas a la obesidad, las cuales contribuyen a discapacidad y muerte prematura en la población.

Dicha Encuesta revela también que en México, el 38.2 % de las niñas y niños entre los 5 a 11 años de edad presentan algún problema asociado al sobrepeso (19.6%) y la obesidad (18.6 %). El sobrepeso y la obesidad en escolares y adolescentes muestra una tendencia al incremento, principalmente en hombres. La prevalencia nacional en la población adolescente de 12 a 19 años es de 43.8%; 19.6%(sobrepeso) y 18.6 % (obesidad). Y en los adultos de 20 años y más, siete de cada 10 (72.1%) personas en el país presentan un problema de sobrepeso (40.6%) y/u obesidad (31.5%).⁴

Según datos de la Federación Internacional de Diabetes (FID), a 2019 México era el sexto país con mayor número de casos de diabetes a nivel mundial con 12.8 millones; esta cifra sólo es superada por China, India, Estados Unidos, Pakistán y Brasil, naciones con mayor población. La FID estima que de continuar la tendencia actual, para 2030 más de 17 millones de personas presentarán diabetes en el país, cifra que se espera crezca a 22.3 millones en 2045.⁵

Llevar una dieta sana a lo largo de la vida ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas, así como diferentes enfermedades no transmisibles y trastornos. Sin embargo, el aumento de la producción de alimentos procesados, la rápida urbanización y el cambio en los estilos de vida han dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios. Actualmente, las personas consumen más alimentos hipercalóricos, grasas, azúcares libres y sal/sodio; por otra parte, muchas personas no comen suficientes frutas, verduras y fibra dietética, como por ejemplo cereales integrales.⁶

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la alimentación evoluciona con el tiempo, y en ella influyen muchos factores socioeconómicos que interactúan de manera compleja y determinan modelos dietarios personales. Entre esos factores cabe mencionar los ingresos, los precios de los alimentos (que afectarán la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables), las preferencias y creencias individuales, las tradiciones culturales, y los factores geográficos y ambientales (incluido el cambio climático). Por consiguiente, el fomento de un entorno alimentario saludable y, en particular, de sistemas alimentarios que promuevan una dieta diversificada, equilibrada y sana, requiere la participación de distintos sectores y partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector público y el sector privado.

La OMS señala también que las medidas que las instancias normativas pueden adoptar para generar entornos alimentarios saludables incluyen: alentar a los consumidores a exigir alimentos y comidas saludables, así como promover prácticas adecuadas para la alimentación del lactante y el niño pequeño.

En noviembre de 2014, la OMS y la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) organizaron conjuntamente la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. En la Conferencia se adoptó la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción, que recomienda un conjunto de opciones normativas y estrategias para promover una

alimentación variada, inocua y saludable en todas las etapas de la vida. La OMS está ayudando a los países a cumplir los compromisos contraídos en esa Conferencia.⁷

Es importante reconocer el vínculo que existe entre la salud y la alimentación, así como la importancia que revisten los profesionales de la salud dedicados a promover una nutrición saludable.

Una nutrición saludable es fundamental para la prevención de factores de riesgo relacionados con la dieta, como el sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades no transmisibles asociadas. El consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de nutrientes críticos (sal / sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans) se ha asociado con un mayor riesgo de factores de riesgo relacionados con la dieta y enfermedades no transmisibles asociadas, así como emaciación, retraso de crecimiento y enfermedades por deficiencia.⁸

En México, la nutrición tomó importancia a partir de 1934, gracias al doctor José Quintín Olascoaga Moncada. En 1936, el Departamento de Salubridad comenzó a impartir la materia de Nutrición, con la finalidad de preparar personal para las encuestas de alimentación, primera instancia en el país que se dedicaba al estudio de la alimentación de los mexicanos. En 1940, participó en la organización de la llamada “Encuesta de Alimentación y Nutrición”.⁹

La enseñanza formal de la Nutrición inició en 1945, en la Escuela de Dietética del Instituto Nacional de Cardiología y en 1972, en la Universidad Iberoamericana del Departamento de Ciencias de la Nutrición y de los Alimentos, se crea la primera Licenciatura en Nutrición del país.¹⁰

El Licenciado en Nutrición es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de los diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición; de proponer, innovar y mejorar la calidad nutricional y sanitaria de productos alimenticios.¹¹

Con el paso de los años, la nutrición se ha diversificado, hasta llegar al punto actual en el que los profesionales de la nutrición realizan un trabajo complejo que abarca una multiplicidad de áreas. Algunas de sus campos de acción son:¹²

1. Investigación

- Realizan diversos tipos de estudios, análisis y ensayos clínicos para generar evidencia científica que sustente mejores decisiones en salud nutricional.

2. Administración de comedores industriales

- Diseñan menús, recomendaciones de alimentación y ejercicio para los trabajadores de una empresa con el fin de mejorar la salud de los empleados.

3. Alimentación comunitaria

- Estudian la nutrición en comunidades y sus grupos vulnerables, así como el funcionamiento de programas sociales relacionados con la alimentación.

4. Nutrición clínica

- Diseñan planes de alimentación para aplicarse a pacientes dentro de las instituciones de salud, en los distintos niveles de atención.

5. Nutrición deportiva

- Elaboran guías de alimentación según los requerimientos de los atletas, cuyas necesidades son distintas a las de la población general.

6. Diseño de políticas públicas

- Desarrollan políticas alimentarias basadas en evidencia científica en beneficio de la población.

7. Docencia

- Participan en la formación de profesionales de la nutrición a nivel licenciatura y posgrado.

8. Industria alimentaria

- Analizan la calidad en los alimentos industrializados, su formulación y el diseño de las etiquetas nutrimentales.

9. Planes de alimentación

- Para los distintos momentos de la vida. Pueden tener propósitos específicos como mantener una nutrición adecuada, bajar de peso, controlar enfermedades crónicas, entre otros.

Cincuenta años han pasado desde que la primera generación de profesionales de la nutrición egresó, llamadas en ese entonces nutricionistas. Siete años después, el 27 de enero de 1975, se celebró por primera vez el Día del profesional de la nutrición, haciéndolo coincidir con la fundación de la Asociación Mexicana de Nutriología.¹³

No obstante esta fecha no ha sido objeto de reconocimiento oficial, por ello, consideramos necesario que como una acción de fortalecimiento y dignificación de las y los nutriólogos que destinan sus esfuerzos a una nutrición saludable como un medio para el logro y preservación de la salud, el Congreso de la Unión declare el día 27 de enero de cada año como el “Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”, siendo este un reconocimiento a su capacidad, eficiencia y compromiso con la salud de la sociedad mexicana.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, así como el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de:

Decreto

Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 27 de enero de cada año como el “Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”.

Transitorio

Único . El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>

2 Organización Mundial de la Salud. Obesidad y sobrepeso. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

3 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19, Resultados Nacionales. Disponible en:

<http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/SUCS/2021/TSL2508.pdf>

4 Ibídem. 3

5 Universo, Sistema de noticias de la UV. México ocupa el sexto lugar mundial en casos de diabetes. Disponible en:

<https://www.uv.mx/prensa/general/mexico-ocupa-sexto-lugar-mundial-en-casos-de-diabetes/>

6 Organización Mundial de la Salud. Alimentación sana. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>

7 Ibídem 2.

8 Organización Panamericana de la Salud (OPS) Nutrición. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/nutricion>

9 Gobierno de Puebla. Secretaría de Salud. Disponible en: <https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/1415-dia-de-la-nutriologa-y-el-nutriologo>

10 Ibídem 9.

11 Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición, A.C. Disponible en: <https://www.ammfen.mx/campos-profesionales.aspx>

12 Gobierno de México. ¿Qué hace un profesional de la nutrición? Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/que-hace-un-profesional-de-la-nutricion?idiom=es>

13 Gobierno de México. ¿Qué hace un profesional de la nutrición? Disponible en: [https://www.gob.mx/salud/articulos/que-hace-un-profesional-de-la-nutric ion?idiom=es](https://www.gob.mx/salud/articulos/que-hace-un-profesional-de-la-nutricion?idiom=es)

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2022.

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica)